Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Intendencia Municipal
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº.: 22 /2017

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO MT Nº 29/16 **PARA LA "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN ESC. BAS. Nº 739 PEDRO DE LLAMAS" - DEL DISTRITO DE TRINIDAD** QUE CORRESPONDE AL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD Nº 18/2016 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD.--------

V I S T O:

Los planos, planillas de cómputo métrico que acompañan al informe técnico presentado por el fiscal de obras de la Municipalidad en fecha 24 de Febrero del 2017, en la cual se expresan los fundamentos que sirven de base para la realización de la presente modificación y ampliación del contrato MT Nº 29/16 **PARA LA "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN ESC. BAS. Nº 739 PEDRO DE LLAMAS"** Y,----------

C O N S I D E R A N D O:

Qué; esta solicitud se realiza en virtud del art. 62 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909/03 que dispone: "*En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar en obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original……..; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio"*.--

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales;----------

R E S U E L V E:

ART. 1º.: **AUTORIZAR** la ampliación del contrato Nº 29/16 estableciéndose obras adicionales para la **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN ESC. BAS. Nº 739 PEDRO DE LLAMAS**" correspondiente al llamado a Contratación Directa CD Nº 18/2016 convocado por la Municipalidad de Trinidad, a favor del contratista, **el Sr. DERLIS RAMON ARNOLD MERELES**, con C.I. Nº **1.563.541**, R.U.C. **1.563.541-4**, por el monto de **Gs. 7.490.000 (GUARANIES SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL)**, conforme a las descripciones técnicas, cantidades, precios unitarios y totales enunciados en la adenda ampliatoria Nº 01/16 de fecha 03 de Marzo del 2017.

ART. 2º AUTORIZAR y encargar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, a proseguir con los tramites pertinentes al finiquito, del procedimiento de contratación, citado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

ART. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Intendencia Municipal
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad @hotmail. com

Trinidad, 03 de Marzo de 2017.-

Lic. Cristina Sosa Aguilar.
Secretaria Interina

Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD